



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de julio* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Federal de Apelaciones de San Martín s/ licencia Dr Barral Jorge Eduardo" y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del mencionado tribunal solicita licencia con goce de sueldo para participar en el Seminario Internacional sobre "Combate al Lavado de Dinero en los Sistemas Judiciales", organizado por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires.

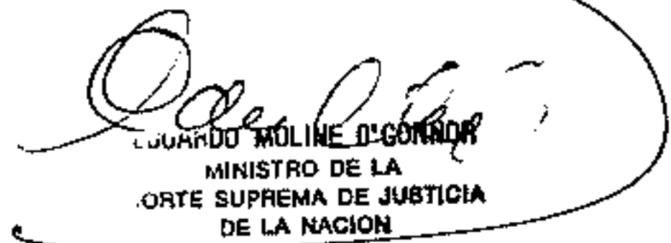
Que la cámara mencionada presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Jorge Eduardo Barral, a partir del 12 al 16 de agosto del corriente año (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION